

CIRCULAR No. 109

**AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

PARA : **TODO EL PERSONAL**

DE : 
LICDA. SHADINA C. DE FUNG.- JEFA INST. DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : DESIGNACIÓN TEMPORAL

FECHA : 30 de noviembre de 2017



.....

Para los fines pertinentes deseamos informar que mediante Resolución A-095 de 30 de noviembre de 2017, la LICDA. MARITZA HERRERA MALO, quedará Secretaria General Encargada, del 5 al 9 de diciembre de 2017, mientras dure la ausencia de la titular, LICDA. MARISOL R. DE DURLING.

CIRCULAR No. 108

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

PARA : **TODO EL PERSONAL**

DE : 
LICDA. SHADINA C. DE FUNG, JEFA INST. DE REC. HUMANOS

ASUNTO : **DESIGNACIÓN TEMPORAL**

FECHA : **30 de noviembre de 2017**



.....

Para los fines pertinentes deseamos informar que mediante Resolución A-094 de 29 de noviembre de 2017, la LICDA. CLARISA RAQUEL ARAÚZ, quedará como Administradora General Encargada, del 5 al 9 de diciembre de 2017, mientras dure la misión oficial del LICDO. OSCAR GARCÍA CARDOZE

REPÚBLICA DE PANAMÁ

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA
COMPETENCIA

RESOLUCIÓN No. A-095-2017
(De 30 de noviembre de 2017)



EL ADMINISTRADOR de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la
Competencia, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 45 del 31 de octubre de 2007, dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.

Que el Administrador de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) tendrá a su cargo la administración y el manejo de las gestiones diarias de la Autoridad y ostentará su representación, sin perjuicio de las demás atribuciones que le señale la Ley.

Que el numeral 8 del artículo 96 de la Ley 45 de 2007, establece que el Administrador podrá fijar los sueldos y demás emolumentos y nombrar, trasladar, ascender y remover a los empleados y funcionarios de la Autoridad, así como aplicarles las sanciones disciplinarias que corresponden, de conformidad con la ley o los reglamentos de personal que se adopten.

Que la Secretaria General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia estará en misión oficial dentro del periodo comprendido del cinco (5) al nueve (9) de diciembre de 2017.

Que se hace necesario designar a la persona que ejercerá el cargo de Secretaria General Encargada de la institución, mientras dure la misión oficial de la Secretaria General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia; por lo que,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a la Licenciada **MARITZA HERRERA MALO**, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-705-777, Posición No. 140, quien ostenta el cargo de Abogada I del Departamento de Decisión de Quejas, como Secretaria General Encargada de la **AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO)**, del cinco (5) al nueve (9) de diciembre de 2017, en ausencia de la titular.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 45 del 31 de octubre de 2007.

CÚMPLASE,

Este documento es fiel copia de su original.

Mansel Rode Lumbing
AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
SECRETARÍA GENERAL
Panamá trinta (30) de Noviembre de 2017

Oscar García Cardoze
OSCAR GARCÍA CARDOZE
Administrador General



Rdo.
30/11/17
2:07 pm

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DE LA COMPETENCIA

RESOLUCIÓN N°A- 94 -2017

De 29 de noviembre de 2017

EL ADMINISTRADOR GENERAL
en uso de sus facultades legales,



CONSIDERANDO:

Que la Ley 45 del 31 de octubre de 2007, dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.

Que el Administrador de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia tendrá a su cargo la administración y el manejo de las gestiones diarias de la Autoridad y ostentará su representación, sin perjuicio de las demás atribuciones que le señale la Ley.

Que en las ausencias temporales del Administrador de la Autoridad, la representación legal de la Autoridad recaerá sobre uno de los Directores Nacionales o sobre la persona idónea que, dentro de la estructura administrativa de la institución designe el administrador, tal y como lo establece el artículo 97 de la ley 45 del 31 de octubre de 2007.

Que el Administrador de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, estará en misión oficial fuera del país del 5 al 9 de diciembre de 2017.

Que se hace necesario designar a la persona que ejercerá la Representación Legal de la Institución, mientras dure la ausencia del Administrador General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia; por lo que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Licenciada **Clarisa Raquel Arauz Quintero**, portadora de la cédula de identidad personal N°8-449-721, quien ostenta el cargo de Asesora Legal del Administrador, como **ADMINISTRADORA GENERAL ENCARGADA**, quien tendrá a su cargo la administración y el manejo de las gestiones diarias de la institución y ostentará la Representación Legal de la AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO), mientras dure la misión oficial fuera del país del Licenciado Oscar García Cardoze, del 5 al 9 de diciembre de 2017.

Fundamento de Derecho: Ley 45 de 31 de octubre de 2007.

CÚMPLASE,

Este documento es fiel copia de su original


OSCAR GARCÍA CARDOZE
Administrador General




AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
SECRETARÍA GENERAL
Despachada 29 de noviembre de 2017

CIRCULAR No. 107

**AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

PARA : TODO EL PERSONAL

DE :



LICDA. SHADINA C. DE FUNG. JEFA INST. DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : DESIGNACIÓN TEMPORAL

FECHA : 29 de noviembre de 2017

.....

Para los fines pertinentes deseamos informar que a partir del 4 al 8 de diciembre de 2017, **LICDO. RIGOBERTO DE LA ROSA**, quedará encargado del Depto. de Metrología, mientras dure la misión oficial de la ING. EDILMA LÓPEZ.

CIRCULAR No. 106

**AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: LICDA. SHADINA C. DE FUNGUELA, JEFA INST. DE REC. HUMANOS

ASUNTO: DESIGNACIÓN TEMPORAL

FECHA: 24 de noviembre de 2017



.....

Para los fines pertinentes deseamos informar que mediante Resolución A-093 de 24 de noviembre de 2017, la LICDA. JOANCY Y. CHAVEZ DE CASTILLO, quedará como Directora de la Dirección Nacional de Libre Competencia, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2017, en ausencia del titular.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA
COMPETENCIA

RESOLUCIÓN No. A-093-2017
(De 24 de noviembre de 2017)



EL ADMINISTRADOR de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 45 del 31 de octubre de 2007, dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.

Que el Administrador de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) tendrá a su cargo la administración y el manejo de las gestiones diarias de la Autoridad y ostentará su representación, sin perjuicio de las demás atribuciones que le señale la Ley.

Que el numeral 8 del artículo 96 de la Ley 45 de 2007, establece que el Administrador podrá fijar los sueldos y demás emolumentos y nombrar, trasladar, ascender y remover a los empleados y funcionarios de la Autoridad, así como aplicarles las sanciones disciplinarias que corresponden, de conformidad con la ley o los reglamentos de personal que se adopten.

Que el Director Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia estará en misión oficial dentro del periodo comprendido del 28 noviembre al 2 de diciembre de 2017.

Que se hace necesario designar a la persona que ejercerá el cargo de Director Nacional de Libre Competencia Encargado de la Institución, mientras dure la misión oficial del Director Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia; por lo que,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a la Licenciada **JOANCY CHÁVEZ**, portadora de la cédula de identidad personal No. 4-714-2121, Posición No. 208, quien ostenta el cargo de Jefa del Departamento de Investigación de la Competencia, como Directora de la Dirección Nacional de Libre Competencia Encargada de la **AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO)**, del 28 noviembre al 2 de diciembre de 2017, en ausencia del titular.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 45 del 31 de octubre de 2007.

CÚMPLASE

Este documento es copia de su original.

Francisco R. de Arce
AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
SECRETARÍA GENERAL

Oscar García Cardozo
OSCAR GARCÍA CARDOZO
Administrador General



Venticuatro (24) de noviembre de 2017
Panamá

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Recibido por: *hsc*
Fecha: 24-11-17
Hora: 2:01 pm